

**KARLA TEJEDA***ktejeda@elfinanciero.com.mx*

El sector de fondeo colectivo (crowdfunding) venía mostrando un crecimiento sostenido, pero enfrenta riesgos en 2026 por la retención fiscal incluida en la Ley de Ingresos de la Federación dentro del Paquete Económico para ese año, advirtió Gerardo Obregón, presidente de la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (AFICO).

“Todo pintaba bien, pero la retención desincentiva la inversión”, además, detalló que la iniciativa plantea aplicar un 20 por ciento de ISR sobre los intereses brutos y un 16 por ciento de IVA, mientras que para la banca el ajuste propuesto va de 0.5 a 0.9 por ciento sobre los intereses reales.

“Nos están imponiendo una retención de más del doble que a otras entidades del sistema financiero que cumplen con una regulación similar”, agregó.

Obregón alertó que la medida impactará principalmente a los pequeños inversionistas. “El 40 por ciento de los usuarios hace su primera inversión en plataformas de crowdfunding, y si desde el inicio les metes el pie, inhibes esas inversiones”.

Advirtió que el efecto podría ser mayor en empresas jóvenes:

DISPOSICIÓN PARA 2026

Retención fiscal amenaza crowdfunding

40**POR CIENTO**

De los usuarios hacen su primera inversión a través de plataformas de crowdfunding.

“Existe el riesgo de que algunas plataformas que aún están en sus primeras etapas puedan tener un quebranto”.

Sin embargo, reconoció un aspecto positivo: “Se está volteando a ver a la industria. Nosotros propusimos que nos permitieran retener porque queremos esa facultad, pero no coincidimos con la magnitud. Ojalá exista apertura para platicar y que al final quede una tasa y un mecanismo acorde a la industria para que siga creciendo ordenadamente”.

En un pronunciamiento paralelo, FinTech México subrayó que contar con un marco fiscal sólido y transparente es esencial para fortalecer la confianza en el financiamiento colectivo y para impulsar el crecimiento económico.